



MENDOZA, 08 MAY 2023

VISTO:

Los EXP – SUDOCU 9883; 9084; 9164/2023 detallados en la presente Resolución, en los que se traman los pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del Personal Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargos de los docentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), a la docentes efectivo en el cargo y por los períodos que a continuación se detallan, para cumplir funciones interinas que se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP- sudocu Nº/2023	DOCENTE	D.N.I. Nº	L.P. Nº	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERI ODO
9883	Silvia Ruth LOPEZ	16.11.0591	22391	JTP (SE) Res. Nº 092/94-CD -114/11-CD.	Profesor Adjunto (SE) Res. Nº 031/22-FO	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	d/1-01 h/31- 03-22
9084	Silvia Ruth LOPEZ	16.110.591	22391	JTP (SE) Res. Nº 092/94-CD - 114/11-CD.	Profesor Adjunto (SE) Res. Nº 135/21-FO	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	d/01- 04- 2022 h/30- 06- 2022

Res. Nº 058

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO



9164	Silvia Ruth LOPEZ	16.110.591	22391	JTP (SE) Res. N° 092/94-CD - 114/11-CD	Profesor Adjunto (SE) Res. N° 135/21-CD- 031/22-FO Y 086/22-DAR	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	d/01- 01- 2022 h/31- 12- 2022
------	-------------------	------------	-------	---	---	---	--

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION N° 058

Mgtr. M. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO